

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.
 Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada línea seroleón.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 31 mayo 1917).

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del BOLETÍN OFICIAL y la «Gaceta de Madrid», a forasteros, la providencia de segundo grado.

D. Pedro Alonso Castro, Recaudador auxiliar de contribuciones de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y años que a continuación se expresan, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les no-

tifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900.

Industrial. — Año 1916.

Robustiano Fernández, 824'40 pesetas.
 En Zaragoza, a 12 de abril de 1917.—El Recaudador,
 Pedro Alonso.

SECCIÓN QUINTA

Comandancia de Marina de la provincia de Barcelona.

Relación nominal y filiación de todos los individuos pertenecientes a la Inscripción marítima de los distritos de esta provincia que han sido alistados en sus respectivos trozos para el reemplazo del próximo año de 1918 por estar comprendidos en el art. 6.º de la ley de Reclutamiento y reemplazo de Marinería de la Armada de 19 de noviembre de 1915.

Trozo de Barcelona.

Número, folios, nombres y filiaciones, naturaleza y fechas del nacimiento.

149—236/16—Sebastián Vicente Lafuente Manogerda, de Jaraba, 20 enero 1898.

162—863/14—Emilio Urbezo Pérez, hijo de Manuel y Emilia, de Cariñena, 29 enero 1898.

187—290/14—Manuel Gasca y Virgos, de Joaquín y Manuela, de Zaragoza, 19 febrero 1898.

Barcelona, 29 de mayo de 1917.—El segundo Comandante de la Brigada, José de Ibarz.—V.º B.º— El Comandante, A. Monti.

Ayuntamiento de la Inmortal Zaragoza.

COMISIÓN DE MONTES

Aprovechamientos forestales por subasta para 1916-1917.

Este Ayuntamiento, en sesión de 25 de mayo de 1917, acordó señalar los días y horas que a continuación se expresan, para la celebración de la 2.ª subasta de los aprovechamientos forestales no enajenados en la 1.ª por falta de licitador, con la rebaja del tipo de la tasación, y con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal y de los que se dará lectura en el acto de las subastas.

Día 6 de junio próximo.

DIA	HORA	NOMBRE DEL MONTE	CLASE DE APROVECHAMIENTOS	TASACIÓN — Pesetas.
6	12	Vedado de Peñafior	250 quintales métricos de esparto.....	375
6	11	Vedado de Villamayor ...	100 id. de id.....	150
6	10 y $\frac{1}{8}$	Realengo de Villamayor ..	200 id. de id.....	300
6	11 y $\frac{1}{8}$	Vales de Cadrete	100 id. de id.....	150

Lo que se anuncia para conocimiento del público.
Zaragoza, 26 de mayo de 1917. — El Alcalde-Presidente, G. Claramunt. — El Secretario del Ayuntamiento, M. Berdejo.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ZARAGOZA

Se ha presentado en las Oficinas de esta Inspección un expediente suscrito por D. Félix Lóbez Sebastián, vecino de Torrijo de la Cañada, solicitando del Rectorado la competente autorización para establecer en dicho pueblo una Escuela, no oficial, de primera enseñanza para niños.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 7.º del Real decreto de 1.º de julio de 1902, se insertan a continuación la instancia, el cuadro de asignaturas y los documentos de filiación referentes al Maestro que ha de dirigir la Escuela, para que en el término de quince días, a contar desde el de la publicación de este anuncio en el B. O., puedan presentarse en esta Inspección las reclamaciones que se crean pertinentes contra la apertura de dicho establecimiento, siempre que se funden en motivos de moralidad y buenas costumbres o por causas de higiene.

«Ilmo. Sr.: D. Félix Lóbez Sebastián, natural de Villafeliche, provincia de Zaragoza, de diez y ocho años de edad, de estado soltero, y con cédula personal corriente, número 559, a U. I. respetuosamente expone: Que poseyendo el título de Maestro nacional de 1.ª enseñanza y deseando establecer en Torrijo de la Cañada un Colegio particular bajo su dirección.—A U. I. solicita se digne concederle la debida autorización, previo examen de los documentos adjuntos.—Gracia que no duda obtener de la reconocida bondad de U. I. cuya vida guarde Dios muchos años. — Torrijo de la Cañada, 26 de abril de 1917. — Félix Lóbez, rubricado. — Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza.»

«Asignaturas, textos y autores. — Lectura; varios autores. — Escritura; varios autores. — Doctrina cristiana; Astete. — Historia sagrada; Osés. — Gramática; Lóbez. — Historia natural; Marinel-lo. — Física; E. Solana. — Derecho; Lóbez. — Agricultura; Osés. — Geografía; S. Calleja. — Historia de España; Osés. — Dibujo; Lóbez. — Aritmética; Dalmáu. — Geometría; E. Solana.»

«Don Inocente Sebastián, Juez municipal y encargado del Registro civil de Villafeliche — Certifico: Que en el cuaderno 7.º, Sección de nacimientos, del Registro civil de mi cargo, al folio 115, aparece el acta que a la letra dice así:—Número 115. Félix Lóbez y Sebastián.—En la villa de Villafeliche a las nueve de la mañana del día trece de octubre de mil ochocientos noventa y ocho, ante D. Antonio Sebastián Durán, Juez municipal, y D. Matías Trasobares, Secretario, compareció D.ª Pabla Sebastián Esteban, natural de esta villa provincia de Zaragoza, mayor de edad, de

profesión su sexo, estado casada, vecina de esta villa según lo hace constar con la cédula personal que exhibe y vuelve a recoger, expedida a su favor con el número 524; presentó para su inscripción un niño, y al efecto, como encargada del mismo, declaró: Que dicho niño nació vivo en la casa de sus padres el día doce de este mes, del corriente año, a las diez de la mañana.—Que es hijo legítimo de D. Mariano Lóbez, natural de esta villa, término municipal de la misma, provincia de Zaragoza, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, vecino de la misma, y D.ª Mónica Sebastián, natural de esta villa, término municipal de la misma provincia de Zaragoza, de veinticuatro años de edad, y domiciliada en ídem --Que es nieto por línea paterna de D. Manuel Lóbez, natural de esta villa, casado, jornalero y de esta vecindad, y de D.ª María García, natural de esta villa, donde estuvo domiciliada, hoy difunta; por línea materna de D. Joaquín Sebastián, natural de esta villa, mayor de edad, viudo, polvorista y domiciliado en la calle Alta, y D.ª Josefa Pascual, natural de esta villa, donde estuvo domiciliada, hoy difunta, y que al expresado niño se ha de poner por nombre Félix. — Todo lo cual presenciaron los testigos, D. Mariano Lon García, mayor de edad, casado, carpintero y de esta vecindad, y don Pascual Ibáñez Lozano, también mayor de edad, viudo, carpintero y vecino de esta villa.—Leída íntegramente esta acta e invitadas las personas que deben suscribirla a que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, la declarante y los testigos, y de todo ello como Secretario, certifico.—Pabla Sebastián y Matías Trasobares, Secretario.—Hay un sello que se lee: Juzgado municipal de Villafeliche.—Para que conste y a petición del interesado, expido la presente en Villafeliche, a veintitrés de abril de mil novecientos diez y siete.—El Juez municipal, Inocente Sebastián, rubricado.—El Secretario, Tomás Obón, rubricado.—Hay un sello que dice «Juzgado municipal de Villafeliche».

«D. Faustino Aparicio Monzón, Alcalde constitucional de Torrijo de la Cañada.—Certifico: Que D. Félix Lóbez Sebastián, de diez y ocho años de edad, natural de Villafeliche y vecino de este pueblo, ha observado desde su estancia en él, una conducta modelo, irreprochable por todos los conceptos.—Y para que conste y que el interesado lo pueda acreditar cuando y donde le convenga, expido la presente en Torrijo, a veintitrés de abril de mil novecientos diez y siete.—El Alcalde, Faustino Aparicio, rubricado.—P. S. M. Daniel Gomez Rubio, rubricado.—Hay un sello que dice: «Alcaldía Constitucional de Torrijo».

Zaragoza, 22 de mayo de 1917. — El Inspector-jefe provincial, Enrique Marzo Castro.

Sección provincial de Pósitos de Zaragoza.

CERTIFICO: Que en el expediente de recaudación de los créditos que a su favor tiene el instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Recibida en esta oficina de mi cargo la relación de los deudores al Pósito de Mesones de Suela que se expresarán, y que durante el plazo de cinco días, comprendidos del 13 al 17 de mayo de 1917 no han satisfecho sus deudas, quedan incursos en el primer grado de apremio, según lo prevenido en el artículo 8.º del Real decreto de 24 de diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incursos en el segundo grado con un nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el art. 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de abril de 1900».

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado artículo 8.º del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio a los deudores comprendidos en la siguiente relación el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

En Zaragoza, a 28 de mayo de 1917. — El Jefe de la Sección, Norberto Rico.

RELACION QUE SE CITA

N.º	NOMBRES DE LOS DEUDORES O SUS CAUSAHABIENTES	NOMBRES DE LOS FIAORES	FECHAS DE LAS OBLIGACIONES			CANTIDADES ADEUDADAS		
			Día.	Mes.	Año.	Principal	5 por 100	TOTAL
						— Pesetas.	de recargo. — Pesetas.	— Pesetas.
4	Leonardo Molinero Marqueta.	,	10	Mayo...	1917	19'76	0'99	20'75
5	Juan García Blázquez					23'92	1'19	25'11
TOTALES						43'68	2'18	45'86

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Carmelo Salarnier, Ingeniero Jefe de este Distrito minero;

Hago saber: Que habiéndose recibido ya timbrados los títulos de propiedad de las minas que se expresan a continuación, y debiendo los interesados recogerlos de esta Jefatura de minas en el término de 30 días, se anuncia en el *Boletín Oficial* a fin de que lo efectúen dentro del plazo señalado.

Número del expediente.	NOMBRE DE LA MINA	TÉRMINO EN QUE RADICA	NOMBRE DEL INTERESADO
1.265	Josefina ..	Fayón	Sindicato minero de carbones nacionales.
1.276	Ampliación a Josefina ..	Id	Id. id. id.
1.277	Paca	Mequinzenza	D. Manuel Sanjuán Nogués.
1.278	Andresita tercera.....	Id	Sociedad Electro Química de Flix.

Y no residiendo en esta capital y careciendo de representante legal en la misma los interesados, se les notifica por medio del *Boletín Oficial* en virtud de lo que disponen los artículos 135 y 150 del Reglamento para el régimen de la minería de 16 de junio de 1905.

Zaragoza, 31 de mayo de 1917. — Carmelo Salarnier.

SECCIÓN SEXTA

Alcalá de Ebro.

Confeccionados el apéndice al amillaramiento y recuento general de la ganadería para que sirvan de base a la riqueza territorial para el próximo año de 1918, se hallan expuestos al público, por tiempo reglamentario, en la secretaría del Ayuntamiento, con objeto de oír cuantas reclamaciones se formulen contra ellos.

Alcalá de Ebro, 29 de mayo de 1917.—El Alcalde, Juan Leza.

Aguarón.

Los apéndices al amillaramiento de las riquezas de rústica y urbana formados para el año 1918, se hallan expuestos al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por tiempo de quince días, contados desde el 1 al 15 del mes de junio

próximo, para su examen por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Aguarón, 29 de mayo de 1917.—El Alcalde, Tomás Ubide.

Balconchán.

Desde el día 1 al 15 de junio próximo, se hallará de manifiesto, en la secretaría de este Ayuntamiento, el apéndice al amillaramiento y la lista general del recuento de ganadería que han de servir de base para la contribución territorial por rústica y pecuaria del próximo año de 1918.

Balconchán, 30 de mayo de 1917.—El Alcalde, José Sebastián.

Belchite.

En la secretaría de este Ayuntamiento se hallarán de manifiesto, desde el 1 al 15 de junio próximo, los apéndices al amillaramiento de rústica y urbana, que han de servir de base para la formación de los repartos de contribución del próximo año, a los efectos reglamentarios.

Belchite, 30 de mayo de 1917.—El Alcalde, F. Salas.

Biel.

Desde el día 1.º al 15 de junio, próximo, se hallarán de manifiesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana, y del 1 al 5 del mismo mes el recuento general de la ganadería, formados dichos documentos para el año 1918, con objeto de admitir las reclamaciones que se presenten.

Biel, 29 de mayo de 1917.—El Alcalde ejerciente, Juan Lanzarote.

Cadrete.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Inspector municipal de Sanidad de este Municipio, con el haber anual de 750 pesetas, pagadas por trimestres vencidos con cargo al presupuesto de este Ayuntamiento. Los que deseen obtenerla remitirán sus instancias a esta Alcaldía en el plazo de treinta días, que empezarán a contarse desde el en que aparezca inserto el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Cadrete, 26 de mayo de 1917.—El Alcalde, Benito Lázaro.

Cariñena.

Por espacio de diez, se hallarán de manifiesto, en la secretaría de este Ayuntamiento, el recuento general de ganadería, el apéndice al amillaramiento por rústica, y el del registro fiscal de edificios y solares para el año próximo 1918.

Cariñena, 30 de mayo de 1917.—El Alcalde, Francisco Díaz.—P. S. M., Pablo Baigorri.

Codos.

Por dimisión voluntaria y traslado a otra población, se halla vacante la plaza de Alguacil municipal de este Ayuntamiento y Juzgado municipal, con el sueldo anual de 319 pesetas 37 céntimos, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal respecto a la primera, y con los derechos de arancel la segunda. Las solicitudes serán dirigidas al Sr. Alcalde por espacio de treinta días.

Codos, 29 de mayo de 1917.—El Alcalde, Elías Camino.—D. S. O., El Secretario, Pedro Beltejar.

El Burgo de Ebro.

El apéndice al amillaramiento de este pueblo, formado para el año de 1918, se hallará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, por tiempo reglamentario, con el fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes interesados.

El Burgo de Ebro, 29 de mayo de 1917.—El Alcalde, Juan Guiu.

Encinacorba.

Los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica de esta villa, formados para el año de 1918, se hallarán expuestos al público en la secretaría de la Corporación municipal, por tiempo de quince días, contados desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el que podrá ser examinado por los contribuyentes y reclamar de agravio si lo creen oportuno.

Encinacorba, 29 de mayo de 1917.—El Alcalde, Hipólito Ubide Saleté.

Escatrón.

Formado el apéndice al amillaramiento de las alteraciones de riqueza rústica para el repartimiento de 1918, se hallará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento del 1 al 15 de junio próximo, a los efectos reglamentarios.

Escatrón, 30 de mayo de 1917.—El Alcalde, Agustín Barriendos.

Fabara.

Desde el día 1.º del próximo mes de junio se hallarán expuestos al público en la secretaría del Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Por cinco días, el recuento general de ganadería.

Por quince días, los apéndices al amillaramientos de la riqueza rústica y de urbana, a los efectos reglamentarios.

Fabara, 29 de mayo de 1917.—El Alcalde, Joaquín Roc.

Farasdués.

El apéndice al amillaramiento formado para el repartimiento de rústica en el año próximo y el recuento de ganadería llevado a cabo para el mismo efecto, permanecerán de manifiesto en la secretaría municipal del 1 al 15 de junio el primero y por cinco días el segundo, al objeto de oír reclamaciones.

Farasdués, 27 de mayo de 1917.—El Alcalde, Raimundo Aznárez.

Fuendejalón.

Por espacio de quince días, contados desde el 30 del actual al 13 de junio próximo venidero, se hallará de manifiesto en la secretaría municipal, el apéndice al amillaramiento formado para el año de 1918, a los efectos de examen por los interesados.

Fuendejalón, 29 de mayo de 1917.—El Alcalde, Manuel Chueca.

Jaraba.

Hasta el día 15 del próximo junio estará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, el apéndice al amillaramiento formado en el año actual, como asimismo el recuento general de ganadería, que va unido al mismo, al objeto de oír reclamaciones.

Jaraba, 29 de mayo de 1917.—El Alcalde, Julián Ibáñez.

La Vilueña.

El apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica formado para el año de 1918, se hallará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, desde el día 1 al 15 de junio próximo, a los efectos reglamentarios.

La Vilueña, 29 de mayo de 1917.—El Alcalde, Valero Perales.

Lécera.

En la secretaría de este Ayuntamiento, se hallarán expuestos al público, al objeto de oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Recuento general de ganadería.

Apéndice al amillaramiento.

Lécera, 30 de mayo de 1917.—El Alcalde, Pedro Munies.

Monreal de Ariza.

Desde el 1 al 15 de junio próximo estarán de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento los apéndices al amillaramiento que servirán de base para la contribución rústica y urbana del año 1918, a los efectos reglamentarios.

Monreal de Ariza, 28 de mayo de 1917.—El Alcalde ejerciente, Esteban Palacios.

Orcajo.

Por tiempo de quince días se encuentra expuesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento el apéndice al amillaramiento y recuento de ganadería para los efectos del repartimiento del año 1918, para que se pueda reclamar de agravio.

Orcajo, 20 de mayo de 1917.—El Alcalde, Félix Soler.

Salillas de Jalón.

Durante los plazos reglamentarios, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, se hallarán expuestos al público en la secretaría de este Ayuntamiento el apéndice al amillaramiento y el recuento general de la ganadería formados para el próximo año de 1918, al objeto de oír reclamaciones.

Salillas de Jalón, 30 de mayo de 1917.—El Alcalde ejerciente, Manuel Langarita.

Santa Cruz de Grío.

El recuento general de la ganadería y apéndices al amillaramiento para el año 1918, se hallarán expuestos al público en la secretaría del Ayuntamiento desde el día 1 de junio próximo, por cinco y quince días, respectivamente, al objeto de oír reclamaciones.

Santa Cruz de Grío, 29 de mayo de 1917.—El Alcalde, Valentin Barraso.

Santa Eulalia de Gállego.

Desde el día 1 al 15 de junio próximo se hallará expuesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento, el apéndice al amillaramiento de rústica, y del 1 al 6 del mismo mes el recuento general de ganadería, formados dichos documentos para el año 1918, con objeto de oír reclamaciones.

Santa Eulalia de Gállego, 29 de mayo de 1917.—El Alcalde ejerciente, Juan Pablo Sánchez.

Terrer.

El recuento general de la ganadería para el año próximo viniente quedará expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento del 1 al 6 de junio próximo.

Al propio tiempo quedará expuesto al público, del 1 al 15 de junio viniente, el apéndice al amillaramiento formado para el expresado próximo año 1918, durante cuyos plazos se admitirán las reclamaciones que se formulen.

Terrer, 29 de mayo de 1917.—El Alcalde, Antón Gernán.

Torrelapaja.

Desde el 1 al 15 de junio próximo estará de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento el apéndice al amillaramiento que servirá de base para la contribución rústica del año de 1918, a los efectos reglamentarios.

Torrelapaja, 29 de mayo de 1917.—El Alcalde, P. O., Victorino Puertas.

Vera de Moncayo.

A partir de la fecha en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se hallarán expuestos al público en la secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, los documentos siguientes:

El reparto general para cubrir el déficit del presupuesto del año actual, formado con arreglo a lo dispuesto por la ley de 12 de junio de 1911 y artículos 136 y 138 de la ley Municipal, por término de ocho días.

El recuento general de ganadería por espacio de cinco días; y

El apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial en el próximo año de 1918, por quince días.

Vera de Moncayo, 29 de mayo de 1917.—El Alcalde, Segundo González.—El Secretario, Juan P. Simón.

Villanueva de Gállego.

Por término de quince días, a contar desde el 1.º de junio, estará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el apéndice al amillaramiento para el año de 1918.

En igual forma y del 1 al 5 del mes de junio estará de manifiesto el recuento del ganado.

Villanueva de Gállego, 30 de mayo de 1917.—El Alcalde, Mariano Morte.

Alagón.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de abril último.

Sesión ordinaria del día 2.—Aprobar el acta de la anterior.

Dar orden al Banco Zaragozano para que abone 2'25 pesetas, por la adquisición de un folleto titulado «Los Extranjeros en España», por considerarlo de suma utilidad para el despacho municipal.

Aprobar una factura de D. Anselmo Gil, importante 554'25 pesetas por baldosas y materiales para arreglar las habitaciones de los Maestros.

Ordenar el pago de una letra girada por los señores Izuzquiza Arana Hermanos, de 246'75 pesetas por herramientas y útiles de trabajo servidos al Ayuntamiento, para la ejecución de obras municipales.

Adquirir la tarima necesaria para la instalación de una plataforma en la Escuela nacional de niños.

Facultar al Sr. Alcalde para proceder a la distribución de fondos del primer trimestre finado, ajustada a las necesidades del actual presupuesto.

Nombrar comisionado para asistir al juicio de revisiones ante la Comisión mixta de Reclutamiento el día 20 del actual, al Síndico de esta Corporación D. Primo Arnaudas, o en su defecto al Sr. Secretario, en la forma y a los efectos determinados en los arts. 126 al 130 de la ley de Reclutamiento vigente.

Sesión del día 9.—Aprobar el acta de la anterior.

Darse por enterados de una comunicación del Sr. Delegado de la Hacienda de la provincia, referente a liquidación de débitos por bienes vendidos a las Corporaciones y Ayuntamientos.

Aceptar en principio las proposiciones que se hacen por la Compañía de ferro-carriles del Norte, relativas a la forma de adquirir para sí misma el agua necesaria para el servicio de la estación, si bien antes de contestar categóricamente, habrá de informarse este Ayuntamiento, acerca del particular, de la casa del Canal Imperial.

Convocar a la Junta municipal con el fin de determinar la forma en que han de continuar los trabajos de apertura de zanjas y excavaciones para la obra de traida de aguas a la población, por haber terminado el primer turno de peonías por prestación personal.

Sesión del día 16.—Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar los pagos hechos por el Banco Zaragozano del primer trimestre de suscripción a la *Gaceta de Madrid* y 4'91 pesetas, por el impuesto de Derechos Reales sobre personas Jurídicas, correspondiente al Hospital local.

Ordenar el pago de 27'20 pesetas a D. Generoso Leal por 32 sacos de yeso para la obra de las habitaciones de los Maestros y de 20 pesetas a la Excm. Diputación provincial, por socorros a mozos útiles condicionales, durante el año 1916.

Socorrer al vecino de esta villa Ramón Domínguez, con 1'25 pesetas diarias, durante el tiempo que ha permanecido lesionado por causa del accidente sufrido en las obras para la traida de aguas a la localidad, sin que esto pueda servir de precedente para lo sucesivo, por cuanto el Ayuntamiento, no viene obligado al pago de ésta clase de indemnizaciones.

Pasar a deliberación de la Junta municipal una instancia presentada por el vecino de esta localidad D. Sixto Gómez, en solicitud de que sea anulado el pago de una patente que se le exige por el arbitrio de bebidas alcohólicas, correspondiente al año 1915.

Aprobar las gestiones practicadas por el Sr. Alcalde con la casa del Canal Imperial, en cuanto a la forma en que será facilitada el agua necesaria para abastecimiento de la población.

Sesión del día 23.—Aprobar el acta de la anterior.

Darse por enterados de una comunicación del Sr. Teniente de la Guardia Civil de este puesto, señalando el día 25 del actual para el ejercicio del tiro al blanco, en el soto de Santa Inés de este término y disponiendo la publicación del oportuno bando para conocimiento del vecindario.

Hacer constar en acta el agrado de la Corporación por las frases encomiásticas que le dedica el Centro Aragonés de Barcelona, mediante la comunicación que ha sido leída fecha 15 del actual, con motivo del donativo popular que se le tiene enviado.

Declarar conforme el pago de 308'03 pesetas, hecho por el Banco Zaragozano, por el impuesto de Derechos Reales sobre personas Jurídicas, del año corriente.

Ordenar el pago de 88'50 pesetas a los Sres. Izuzquiza Arana Hermanos, por 4 carretillos de mano para su empleo en obras municipales.

Darse por enterada la Corporación de haber sido devuelto favorablemente, informado por la Superioridad, sin infracción alguna reglamentaria que corregir, el expediente de nombramiento de Secretario de esta villa, a favor de D. Guillermo Arilla López, quien en la actualidad lo desempeñaba, quedando desde el momento en posesión del mismo.

Sesión del día 30.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en los BB. de la semana última, entre los que se encuentran el señalamiento de días en que ha de efectuarse la recaudación del segundo trimestre de Contribuciones, aviso de pago del Contingente provincial y carta del Sr. Lasuén, relacionada con el asunto de las aguas, a todo lo que se dará el debido cumplimiento.

Ordenar el pago de una letra girada por los señores Izuzquiza Arana Hermanos, de Zaragoza, en cantidad de 121'35 pesetas por materiales servidos para obras municipales.

Declarar conforme el pago de 9'50 pesetas, hecho por el Banco Zaragozano, por la adquisición de un ejemplar de la obra «Comentarios a la ley de Reclutamiento».

Junta municipal.—Sesión extraordinaria del día 10 de abril.—Se acuerda abrir segundo turno vecinal para continuar los trabajos de apertura de zanjas y excavación para la traida de aguas a la población, gratificando a los prestatarios con 1'50 pesetas por cada peonía con el fin de que los referidos trabajos resulten menos gravosos para el vecindario si bien la prestación ha de realizarse personalmente sin admitir más substitución que la redención a metálico en la forma que ya se halla establecida y con obligación de permanecer en el trabajo de siete a doce por la mañana y de dos a seis por la tarde.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de ayer.

Alagón, 22 de mayo de 1917.—El Secretario, Guillermo Arilla.—V.º B.º—El Alcalde, Calixto García.

Bulbunte.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de este pueblo durante el primer trimestre de 1917.

Sesión extraordinaria del día 1 de enero.—Quedaron formadas las listas de los que tienen derecho a tomar

parte en la elección de compromisarios para Senadores y acordado la inmediata publicación de las mismas.

Sesión ordinaria del día 7.—Se confeccionó el alistamiento de los mozos del actual reemplazo y se aprobó la cuenta de los cruzados habidos entre esta Corporación y su agente en la capital Banco Zaragozano.

Sesión del día 14.—Fué aprobada el acta de la anterior. Dióse lectura a la correspondencia oficial de la semana y BB. OO. de la misma y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 21.—No se celebró por falta de asistencia de la mayoría de señores Concejales.

Sesión del día 28.—Se procedió a la rectificación del alistamiento para el reemplazo del año actual, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 4 de febrero.—No se celebró por falta de asistencia de la mayoría de señores Concejales.

Sesión del día 11.—Se verificó la rectificación definitiva y cierre del alistamiento del año corriente sin protesta ni reclamación, y se levantó la sesión.

Sesión del día 18.—Se efectuó el sorteo de mozos del actual reemplazo, sin protesta ni reclamación alguna, y se levantó la sesión.

Sesión del día 25.—Se acordó proceder al cobro del reparto general para cubrir el déficit del presupuesto municipal, con la bonificación del 6 por 100 a los contribuyentes que anticipen sus cuotas anuales y nombrar tallador para los mozos del actual reemplazo y anteriores a Juan Clavería Baya.

Sesión ordinaria del día 4 de marzo.—Se verificó la clasificación y declaración de soldados y revisión de exclusiones y excepciones de años anteriores y se levantó la sesión.

Sesión del día 11.—Se acordó celebrar la Fiesta del Arbol el día 18 del actual, y se levantó la sesión.

Sesión del día 18.—No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesión del día 25.—Se acordó por unanimidad nombrar al Secretario de la Corporación D. Manuel Pérez, comisionado municipal para el juicio de revisiones que ha de verificarse el día 3 del próximo abril ante la Comisión mixta de Reclutamiento, y se levantó la sesión.

Bulbunte, 18 de mayo de 1917.—El Alcalde, Félix Pellicer.

Escó.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de este pueblo durante el primer trimestre de 1917.

Sesión ordinaria del día 7 de enero.—Abierta la sesión fué leída el acta de la anterior quedando aprobada; dar cuenta de la correspondencia oficial, quedando enterado.

Quedar enterados de la dimisión que del cargo de Secretario hace D. Gabriel Beostegui, acordando abrir concurso para la provisión de dicho cargo en la forma reglamentaria y que el citado Sr. Beostegui continúe su desempeño hasta su provisión en propiedad.

Sesión del 14.—Abierta la sesión y leída el acta anterior, que fué aprobada, procedióse al alistamiento de mozos del reemplazo actual.

Sesión del 21.—No hubo sesión por falta de número de señores Concejales.

Sesión del 28.—Aprobar el acta de la anterior, quedando enterados de la correspondencia oficial recibida.

Procedióse a la rectificación del alistamiento, siendo excluido Florentín Oliver Echeverría, por defunción.

Sesión del 4 de febrero.—No hubo sesión por no concurrir suficiente número de señores Concejales.

Sesión del 11.—Aprobar el acta de la sesión anterior, y quedar enterado de la correspondencia oficial. Se fijó por el Ayuntamiento en 3 pesetas diarias la cuantía del jornal de un bracero en la localidad, según se dispone en R. O. de 20 de enero de 1916. Petición de aprovechamientos forestales. Proceder a la rectificación y cierre del alistamiento.

Sesión del 18.—Abierta la sesión, fué leída el acta de la anterior que quedó aprobada. Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida. Proceder al sorteo de mozos que han resultado definitivamente alistados.

Sesión extraordinaria del 23.—Abierta la sesión, fué leída el acta de la anterior, quedando aprobada. Quedar enterados de la correspondencia oficial habida durante la semana última. Procedióse al nombramiento de Se-

cretario de este Ayuntamiento, quedando nombrado don Epifanio Sorolla Campos. Que se comunique dicho nombramiento al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y al interesado.

Sesión del 25.—No pudo celebrarse sesión por no concurrir número suficiente de señores Concejales.

Sesión del 4 de marzo.—Abierta y después de leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada. Quedar enterados de la correspondencia oficial habida. Señalar el día cinco para el acto de la clasificación y declaración de soldados por no poder reconocer el día cuatro el Médico a los mozos.

Sesión extraordinaria del día 5.—Abierta por el señor Alcalde fué leída y aprobada el acta de la anterior. Quedar enterados de la correspondencia oficial. Procedióse al acto de clasificación y declaración de soldados.

Sesión del 11.—No hubo sesión por no concurrir número suficiente de señores Concejales.

Sesión del 18.—Aprobóse el acta de la anterior. Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida. Procedióse a la revisión de exclusiones y excepciones.

Sesión del 25.—No se celebró sesión por no haber número suficiente de señores Concejales.

Escó, 22 de mayo de 1917.—El Secretario, Epifanio Sorolla.—V.º B.º.—El Alcalde, Saturnino Pérez.

Gotor.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa, durante el primer trimestre del año actual.

Sesión ordinaria del día 7 de enero.—Aprobada el acta de la sesión anterior y queda enterada la Corporación de la correspondencia y disposiciones publicadas en el B. O. durante la semana.

Sesión del día 14.—Aprobada el acta de la sesión anterior y quedar enterada la Corporación de la correspondencia y disposiciones publicadas en el B. O. durante la semana.

Sesión del día 21.—Aprobada el acta de la sesión anterior y enterada la Corporación de la correspondencia y disposiciones publicadas en el B. O. durante la semana.

Comisionar al Secretario del Ayuntamiento D. Antonio Cotela, para que pase a Calatayud al objeto de examinar y aprobar el presupuesto carcelario.

Sesión del día 28.—Aprobar el acta de la sesión anterior y enterada la Corporación de la correspondencia recibida durante la semana, se acuerda su cumplimiento.

Seguidamente se procede a rectificación del alistamiento del actual reemplazo y por el Secretario del Ayuntamiento se dió cuenta de su comisión a Calatayud, quedando enterados.

Sesión ordinaria del día 4 de febrero.—Aprobar el acta anterior.

Comisionar al Secretario de la Corporación D. Antonio Cotela, para que represente a este Ayuntamiento en Calatayud el 12 del actual, en el examen y aprobación del presupuesto extraordinario para la reforma de la cárcel del partido.

En virtud de lo dispuesto en la R. O. de 20 de enero de 1916, se acuerda asignar el tipo del jornal regulador de un bracero en esta localidad, en 1 peseta, para lo cual se comunicará a la Comisión Mixta.

Sesión del día 11.—Aprobar el acta anterior y queda enterada la Corporación de la correspondencia y disposiciones publicadas en el B. O. durante la semana.

Se procede a la rectificación y cierre del alistamiento del reemplazo del año actual.

Se da cuenta por la presidencia de la presentación de los testimonios de D.ª Petra Marín, Nicolasa Marín y don Francisco Marín, para que se les dé de alta en la contribución rústica y urbana, lo que se tendrá en cuenta al formar los próximos apéndices al amillaramiento.

Sesión del día 18.—Aprobar el acta anterior y lectura de la correspondencia recibida durante la semana, se acuerda su cumplimiento.

Se dá cuenta por el Secretario de los acuerdos recaídos en la reunión celebrada en Calatayud, con motivo de la reforma de la cárcel del partido, queda enterada la Corporación.

Se acuerda solicitar 150 árboles para ser plantados en la carretera del Estado.

Sesión ordinaria del día 25.—Aprobar el acta ante-

rior. Se procede al sorteo de Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el año actual de 1917, a tenor de lo dispuesto en el capítulo 3.º de la ley Orgánica vigente, cuyo acto se hallaba anunciado por bando y edicto publicado oportunamente. No se formuló reclamación alguna.

Sesión ordinaria del día 4 de marzo. — Aprobar el acta anterior y correspondencia recibida durante la semana, se acuerda su cumplimiento.

Se dá cuenta de haber presentado en esta Alcaldía los testimonios de D.ª Dolores, Emilia, Ana y Andrés Marín, para que se les dé de alta en la contribución rústica y urbana, lo que se tendrá en cuenta al formar el próximo apéndice.

Sesión ordinaria del día 11. — Aprobar el acta anterior y quedar enterados de las disposiciones publicadas en el B. O. y correspondencia recibida durante la semana, se acuerda su cumplimiento.

Sesión del día 18. — Aprobar el acta anterior y quedar enterados de las disposiciones publicadas en el B. O. y correspondencia recibida durante la semana.

Sesión ordinaria del día 25. — Aprobar el acta anterior.

Comisionar al Alcalde ejerciente y Secretario de este Ayuntamiento, para que gestionen en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, la cantidad que corresponde a este Ayuntamiento por el 4.º trimestre del cupo de consumos de 1916, teniendo en cuenta fué concedido a este Municipio el 5.º de baja.

Se dió cuenta del testimonio presentado por D. Pablo Gómez, acordándose se tenga en cuenta para hacer la alteración en el próximo apéndice.

Junta municipal. — Sesión del día 14 de enero. — Se aprueba el acta anterior y se acuerda admitir en data pesetas 101'44, al Recaudador del reparto substitutivo y general D. Román Lovaco, de recibos de dicho impuesto por fallidas y correspondientes al año 1916.

Sesión del día 2 de marzo. — Aprobada el acta anterior, se procede al examen y resolución de las reclamaciones presentadas contra el reparto general.

Se acuerda modificar la cuota de D. Juan Antonio Vellilla, D. Manuel Zabala, D. Bautista Tobaja y D. Matías Vela.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal, expido la presente en Gotor, a 23 de mayo de 1917. — El Secretario, Antonio Cotela. — V.º B.º — El Alcalde, Santiago López.

Murillo de Gállego.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1917.

Sesión ordinaria del día 7 de enero. — Aprobada el acta anterior y enterarse de la correspondencia habida durante la semana.

Nombrar a D. José María Nivela Betrán, comisionado de este Ayuntamiento para acompañar al vecino Leandro Luna que va a reconocerse ante la Comisión mixta de Reclutamiento.

Aprobar la cuenta de los cruzados habidos con el Banco Zaragozano durante el segundo semestre de 1916.

Sesión del día 14. — Formación del alistamiento.

Sesión del día 21. — Sin asuntos que tratar.

Sesión del día 28. — Se verificó la rectificación del alistamiento, sin protestar alguna.

Sesión ordinaria del día 4 de febrero. — Aprobada el acta anterior se procedió al sorteo de Vocales asociados para la renovación de la Junta municipal.

Sesión del día 11. — Se verificó la rectificación definitiva y cierre del alistamiento sin reclamación de ningún género.

Sesión del día 18. — Se verificó el sorteo de mozos del actual reemplazo; y después se tomaron los acuerdos siguientes: Poner en conocimiento del Sr. Gobernador huberte producido una vacante de Concejal de este Ayuntamiento por fallecimiento de D. Emeterio Ferrer Samitier, haciendo constar el sentimiento causado a los reunidos.

Nombrar Médico para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo a D. Antonio Callau Palacio, por incompatibilidad del de esta villa, y tallador a D. Vicente Fabós Muñoz.

Fijar en 2'50 pesetas el promedio del jornal diario de un braccero en esta localidad para los efectos de quintas.

Reparar el patio de la Casa Consistorial.

Sesión del día 25. — Aprobar el acta anterior y enterarse de la correspondencia.

Reparar inmediatamente el puente del barranco Suhién.

Sesión ordinaria del día 4 de marzo. — Celebrar la clasificación y declaración de soldados.

Sesión del día 11. — Aprobar el acta de la última sesión. Reparación del camino de Valle.

Ordenar a los guardas municipales denuncien las roturaciones nuevas que encontraren en los montes Dehesa Marivera, Cuarto del Ciprés y Cuarto de la Corona.

Sesión del día 18. — Practicar la revisión de exclusiones y excepciones del servicio militar pendientes de fallo.

Sesión del día 25. — Aprobar el acta anterior. Nombrar comisionado de este Ayuntamiento al Concejal don José Castrillo Gállego, para acompañar a los mozos al juicio de revisiones del servicio militar ante la Comisión mixta de Reclutamiento.

Pagar el primer trimestre a los empleados municipales.

Junta municipal.

Sesión extraordinaria del día 19 de marzo. — Aprobar los repartos substitutivos de consumos y general para cubrir el déficit resultante en el presupuesto del año actual, y remitir el primero al Sr. Administrador de Hacienda para su aprobación definitiva.

Y a los efectos oportunos extendiendo el presente en Murillo de Gállego, a 15 de mayo de 1917. — Francisco Pradilla, Secretario. — V.º B.º — El Alcalde, Sixto Samiter.

Valmadrid.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual.

Sesión ordinaria del día 6 de enero. — Se dió lectura a los BB. OO. y se acordó la formación de las listas de compromisarios y su exposición al público.

Sesión del día 13. — Se dió lectura a los BB. OO. y correspondencia y se acordó estar conforme con los cruzados habidos con el Banco Zaragozano en el segundo semestre.

Sesión extraordinaria del día 14. — Proceder a la formación del alistamiento.

Sesión ordinaria del día 20. — Dar lectura a toda la correspondencia y quedar el Ayuntamiento enterado de los recibos de consumos que el Recaudador los dió como fallidos.

Sesión del día 27. — Dar lectura a toda la correspondencia y aprobar las listas de compromisarios.

Sesión extraordinaria del día 28. — Proceder a la rectificación del alistamiento de mozos.

Sesión ordinaria del día 2 de febrero. — Dar lectura a la anterior y proceder a redactar el plan de aprovechamientos forestales.

Sesión del día 10. — Dar lectura a toda la correspondencia y proceder a la determinación de los jornales medios de la localidad para los efectos de quintas.

Sesión extraordinaria del día 11. — Proceder a la rectificación y cierre del alistamiento.

Sesión ordinaria del día 17. — Dar lectura a toda la correspondencia y BB. OO.

Sesión extraordinaria del día 18. — Se procedió al sorteo de los mozos del actual reemplazo.

Sesión ordinaria del día 24. — Dar lectura a toda la correspondencia y sacar a pública subasta las hierbas de la dehesa.

Sesión extraordinaria del día 4 de marzo. — Proceder al acto de la clasificación y declaración de soldados.

Sesión ordinaria del día 10. — Dar lectura a toda la correspondencia y BB. OO.

Sesión del día 17. — Dar lectura a toda la correspondencia y BB. OO.

Sesión extraordinaria del día 18. — Proceder al fallo de los expedientes de excepción.

Sesión ordinaria del día 24. — Dar lectura a toda la correspondencia y BB. OO.

Sesión extraordinaria del día 28. — Proceder para que el rematante de los pinos Pedro Ruiz preste fianza personal a juicio del Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 31. — Conceder al Secretario del Ayuntamiento D. Francisco Chueca, diez días de licencia para marchar a su casa.

Y para que conste a los efectos prevenidos en el artículo 109 de la ley Municipal y en el núm. 5.º del art. 40 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, expido la presente con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Valmadrid, a 12 de mayo de 1917.— El Secretario, Francisco Chueca. — V.º B.º — El Alcalde, Mariano Corzán.

Zuera.

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa durante el primer trimestre de este año.

Sesión del día 6 de enero.—Aprobada el acta de la anterior, quedó enterada la Corporación municipal del cupo del Contingente provincial señalado a esta villa para el año actual.

Fué acordado el extracto de los acuerdos del trimestre anterior.

Igualmente se aprobó la liquidación del presupuesto del año anterior, congratulándose la Corporación del resultado lisonjero de la misma.

Abonar el saldo procedente de la liquidación de la Casa-Cuartel.

Sesión del día 13.—Después de aprobar el acta de la anterior, el Ayuntamiento quedó enterado de la correspondencia recibida durante la semana.

Autorizar al señor Ingeniero de los riegos del Alto Aragón para la apertura de la acequia de Violada en terrenos del común de vecinos.

Cursar la instancia de D. Juan Antonio Jiménez a la Jefatura de Montes, sobre concesión de madera para edificar en el monte Ballones.

Formación de listas con arreglo a lo dispuesto en la ley Municipal para el nombramiento de la Junta de asociados y exposición al público de las mismas.

Autorizar el pago de las obras verificadas en el Cementerio.

Fijación de las cuentas municipales correspondientes al año último finado.

Aprobando el exceso de gastos verificado en el presupuesto de dicho año.

Denunciar el peligro que existe en la carretera de Zaragoza a Francia y en el puente sobre el río Gállego.

Sesión del día 20.—Aprobar las cuentas municipales en las que aparece el Cargo de 82.767'57 pesetas y la Data de 66.568'57 pesetas, con una existencia en Caja para el actual año de pesetas 16.199.

Formación de listas de Beneficencia.

Sesión del día 27.—Aprobación de las listas de compromisarios.

Interesando de la Comisión de Montes del Municipio el reconocimiento de los distintos aprovechamientos que se realizan en la actualidad, informando si en la ejecución de los mismos, se cumplen los pliegos de condiciones facultativas.

Señalando el precio de los maderos procedentes del derribo de una casa en el Pedregal, de la pertenencia del Municipio.

Sesión del día 3 de febrero.—Señalando el precio medio del jornal de un bracero del campo a los efectos de quintas.

Aprobando la subasta de diez y ocho pinos rematada por D. Tomás Gascón en la cantidad de 200 pesetas, los cuales proceden de un campo de la pertenencia del Municipio.

Sesión del día 10.—Quedó enterada la Corporación de lo manifestado por la Jefatura de Obras públicas sobre la denuncia hecha con respecto al peligro de la carretera y puente.

Consultar a la Inspección provincial de Sanidad si es factible el nombramiento de dos plazas de Inspector municipal en esta villa.

Aprobar la cuenta de recaudación de consumos presentada por D. Pedro Contreras.

Autorizar a la Presidencia para la continuación de las gestiones encaminadas a la transacción del pleito seguido con los Ayuntamientos de Lecina y San Mateo.

Sesión del día 17.—Quedó enterada la Corporación municipal de la resolución dictada por la Dirección general de Propiedades sobre aprovechamientos en los montes Puilatos, Sarda y Medianos.

Sesión del día 24.—Se verificó el sorteo para la designación de Vocales de la Junta municipal.

Se formuló el pliego de aprovechamientos forestales que el Ayuntamiento desea realizar en el próximo año forestal.

Sesión del día 3 de marzo.—Quedó enterada la Corporación del balance de fondos verificado en fin de febrero, declarando conformes las operaciones realizadas y que en el mismo se comprenden.

Asimismo se acordó poner al cobro el primer trimestre de consumos.

Sesión del día 10.—Se adjudicó a D. Manuel Aisa un solar sobrante de la vía pública para que pueda edificar en él.

Que se reclamen a D. Miguel Gil los títulos de propiedad de cierto solar existente en la Tiña de Vela que pretende utilizarse.

Sesión del día 17.—Después de quedar enterada la Corporación municipal de la correspondencia recibida durante la semana, se dió lectura de dos instancias de otros tantos vecinos en solicitud de terrenos para edificar, las cuales quedaron sobre la mesa hasta tanto el Ayuntamiento determine la pertenencia del que se pretende.

Quedó autorizada la Presidencia para la adquisición de cebada con destino a suministros.

Sesión del día 31.—Fué ratificada la transacción llevada a efecto con los pueblos de Lecina y San Mateo para el pago del principal y costas.

Fué adjudicada a D. Pablo Murillo un parcela de terreno confrontante con una casa de su pertenencia en el paseo de la Independencia.

Junta municipal.—Sesión del día 21 de enero.—Declarar legítimos los pagos verificados por la ordenación en el ejercicio anterior sobre las consignaciones en presupuestos.

Girar un reparto con arreglo a lo dispuesto en la vigente ley Municipal para el pago de las costas en el litigio con Lecina y San Mateo.

Sesión del día 16 de febrero.—Nombrar comisionados a dos Vocales para el examen de las cuentas municipales del año anterior.

Sesión del día 24.—Fueron aprobadas las cuentas municipales.

Zuera, 21 de mayo de 1917.—El Secretario, Manuel Fernando.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Pilar de esta ciudad, por providencia de hoy, dictada en interdicto de recobrar, promovido por el Procurador D. Mateo Rodríguez en nombre de D.ª Lamberta Cerrada Castillo, contra D.ª Francisca Otal Lloro, como viuda y heredera de D. Francisco Lafuente y contra la herencia yacente de este señor, por si no fuere su heredera la indicada viuda, referente a terreno de dos campos-olivares en el término de Muzarrifal, de esta ciudad, ha mandado convocar a las partes a juicio verbal, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, sito calle de la Democracia, número sesenta y cuatro, el día catorce de junio próximo, a las once, y que se cite mediante la presente, que se fijará en los sitios públicos de esta ciudad e insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a la referida herencia yacente de D. Francisco Lafuente, para el mencionado acto; con la prevención de que se llevará a efecto el juicio aunque no concurra.

Zaragoza, veintiséis de mayo de mil novecientos diez y siete.—El Secretario, P. O. de D. Basilio Paraíso, Vicario Arregui, Oficial habilitado.

Imprenta del Hospicio.